

Aprueban modificación de Carta-Convenio suscrita con el PNUD para la ejecución del Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público

RESOLUCION SUPREMA Nº 010-2003-EF

Lima, 28 de enero de 2003

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Ley Nº 25650 se creó el Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público como un mecanismo que posibilita contratar personal altamente calificado para que realicen labores de asesoría especializada en los distintos sectores de la administración pública;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 318-92-EF/10, el Ministerio de Economía y Finanzas y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD suscribieron una Carta-Convenio que tiene como objeto facilitar la Administración del Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público;

Que, es necesario actualizar los alcances de la citada Carta-Convenio a fin de adecuarla a la normatividad vigente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD que rige para dicho tipo de acuerdos;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley Nº 27879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2003; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar, la modificación de la Carta-Convenio suscrita entre el Ministerio de Economía y Finanzas y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD para la ejecución del Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público creado por Decreto Ley Nº 25650 y cuyo texto forma parte de la presente Resolución Suprema.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Dr. ALEJANDRO TOLEDO
Presidente Constitucional de la República

JAVIER SILVA RUETE
Ministro de Economía y Finanzas